

99997



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "UNA PERCHA PORTÁTIL", a favor de Don Juan Garrido Arboledas, de nacionalidad española, residente en Madrid, "Avenida de José Antonio, 66"

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una percha portátil.

En numerosas ocasiones ciertas prendas ligeras y de relativo volumen suponen un embarazo por tener el usuario que tenerlas en la mano o sobre las rodillas, como pasa por ejemplo con el sombrero en los teatros o en visitas a centros oficiales donde no haya guarda-ropas o no convenga utilizarlo, y lo mismo en lo referente a otras prendas de que haya que despojarse momentáneamente tanto en señoras como en caballeros.

El presente modelo de utilidad resuelve las anteriores dificultades ya que se trata de una percha portátil, es decir, una percha que por su escaso peso y volumen es capaz para sostener, en todo lugar, la prenda, o prendas, que estorben, aun siendo estas algo pesadas o voluminosas, dado que la estructura de este modelo lo permite, e incluso el propio peso de la prenda contribuye a la mejor estabilidad del conjunto y al perfecto enganche en la misma de dicha prenda, o prendas.

El presente modelo de utilidad está constituido por una peana, de dimensiones adecuadas a su finalidad de servir de apoyo a la percha pero sin ofrecer por ello una amplitud embarazosa para su transporte. Su trazado

29997^{EB}



en planta puede ser cualquiera, pero se prefiere el cuadrado de poca altura, y de su superficie superior, es decir, de la que queda hacia arriba al apoyarla en una superficie cualquiera sensiblemente horizontal, arranca un tetón cilíndrico hueco y parcialmente ranurado según un plano diametral, pero de forma tal que esta ranura se extienda solamente desde el centro de su círculo superior hasta cerca de la base. Por esta ranura sale un brazo rematado en la parte que penetra en el hueco del tetón por una bola, por ejemplo, que impida al vástago salirse del tetón pero facilite su deslizamiento en plano vertical en toda la extensión de la ranura, de suerte que ese vástago puede tener como posiciones límite la vertical, cuando topa con el extremo de ranura que corresponde a la parte superior del tetón y sensiblemente paralela a la peana cuando topa con el extremo de ranura próximo a la base del dicho tetón. El ancho de la ranura respecto al del vástago que por ella se desplaza es tal que ese vástago queda holgadamente alojado en ese sentido transversal.

El citado vástago se encorva dos veces en la misma dirección, en ángulo sensiblemente recto de suerte que su extremo libre viene a quedar, aproximadamente, en la vertical del centro de la peana cuando se le abandona a su propio peso, o sea cuando descansa apoyado en el extremo inferior de la ranura. El citado extremo libre puede constituirse, o bien rematado por una bola, o similar, de materia textil o caucho, o bien sufrir una nueva doblez que lo oriente en sentido contrario a las anteriores dobleces. En todos los casos, siempre establecerá contacto con la superficie sensiblemente vertical en cuyo borde superior horizontal reposa la peana, y este contacto, o lo establece el propio extremo en bola adherente de remate, o la parte curvada que orienta al último tramo en dirección contraria a las anteriores. Claro está que, si la superficie sensiblemente vertical que sirve de apoyo al extremo libre resultara demasiado inclinada hacia dentro, ese contacto no llegaría a



establecerse por el simple peso del vástago colgante, sinó que quedaría un pequeño espacio entre la bola de remate del extremo libre, o, en su caso, entre la doblez orientadora del extremo libre en sentido contrario, y la citada superficie, espacio que, o lo cubre la prenda a colgar o desaparece por el propio peso de la prenda si esta se cuelga sobre el extremo al dirigirse este ^Vcontrariamente a las dos dobleces del vástago base.

La superficie inferior de peana está formada preferiblemente por una materia textil rugosa para facilitar su adherencia sobre la superficie sensiblemente horizontal que le sirve de apoyo, por ejemplo el lomo superior del respaldo de una butaca. También puede dotársele de uñitas creadas en dicha superficie inferior de peana. Respecto al perfilado de la bola de remate del extremo libre, yá se oriente este contra el respaldo del mueble de apoyo o en sentido contrario, puede ser sensiblemente esférico o bién oval, siempre creando un saliente que evite cualquier posible deslizamiento de la prenda colgada, aparte de la adherencia que por sí misma ejerce sobre la prenda la materia que forma ese remate.

Para la mejor comprensión del presente modelo de utilidad vamos a ilustrar, a título de ejemplo, nó limitativo, un caso de realización, valiéndonos de las figuras de la adjunta lámina, que se refieren al caso de percha cuyo vástago doblemente encorvado remata en extremo libre orientado hacia el respaldo del mueble de apoyo, yá que la otra variante antes indicada solamente supone una ulterior prolongación de dicha vástago a partir del punto que está mas cercano a aquella superficie, y el principio básico del modelo es el mismo en uno y otro caso.

En las figuras:

La fig. 1ª muestra una vista perspectiva de la percha, y

La fig. 2ª un corte según un plano diametral, induciéndose en esta en línea de puntos, otra posición del vástago desplazable.

299975



En la fig. 1ª se indica en línea de puntos un respaldo de sillón en cuyo lomo superior apoya la peana 1 dotada de superficie adherente 2 y tetón ranurado y vaciado 3 saliendo de él el vástago 5 rematado en la bola 6, y en la fig. 2ª se vé la articulación de bola, en este ejemplo designada en 4.

El uso de esta percha es facilmente comprensible; apoyando la peana 1 en el respaldo del sillón, o similar, que esté al alcance del usuario, o tablero de mesa en su caso, y dejado colgar el vástago accodado doblemente 5, su extremo 6 vendrá a quedar aproximadamente en la vertical del centro de peana debido a la estudiada repartición de pesos y largos de los tramos del vástago, de suerte que la bola 6 quedará en contacto, o cercana a la superficie trasera del mueble y si hacemos penetrar el último tramo del vástago en la prenda, o colgamos esta de dicho tramo, el propio peso del conjunto apoyará la prenda contra aquel respaldo y favorecerá el contacto de la peana con su superficie de apoyo horizontal.

Si se trata del tipo de percha que como variante indicamos antes, en el sitio donde está ahora la bola 6 se iniciará otra doblez de suerte que el último tramo del vástago (uno mas que en el caso anterior) se orientará hacia fuera y facilitará aún mas el colgado del sombrero, por ejemplo, y entonces el peso del conjunto provocará el contacto con la superficie del respaldo, no de la bola, sino de la última doblez del vástago, doblez que, si se desea, puede forrarse asimismo de una materia adherente.

El invento, dentro de su esencialidad, puede ser objeto de variante de detalle que quedarán también protegidas. Así, el peso y perfilado de sus elementos integrantes será del tamaño que convenga, siempre respetando la característica de fácil transporte sea en un bolsillo o en un bolso o cartera de mano, yá que, como hemos dicho, el caso ilustrado antes solamente reviste caracter ilustrativo, mas no limitativo.

29997 15 FEB



N O T A

Descritos el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las reivindicaciones siguientes:

5 1.- Una percha portátil, caracterizada por, constar de una peana preferiblemente cuadrada de escasa altura, con una cara para apoyo do-
tada, preferiblemente, de materia textil adherente, y de cuya cara opuesta sale un tetón cilíndrico hueco parcialmente ranurado según una
10 generatriz para que a su través se desplace un vástago articulado al hueco del tetón permitiéndole dicha ranura amplios desplazamientos en
plano vertical y muy limitados lateralmente, pudiendo alcanzar como po-
siciones extremas la vertical y la sensiblemente paralela a la peana.

15 2.- Una percha, según la reivindicación 1, caracterizada porque, el referido vástago se encorva dos veces en el mismo sentido para que su extremo libre venga a quedar aproximadamente en la vertical que pasa
por el centro de la peana cuando el vástago descansa en el extremo in-
ferior de la ranura del tetón, rematando ese extremo libre una bola, o
similar, hecha de materia textil o caucho.

20 3.- Una percha, según la reivindicación 1, caracterizada porque, el referido vástago se encorva dos veces en el mismo sentido y una tercera vez en sentido contrario para que la última doblez venga a quedar apro-
ximadamente en la vertical que pasa por el centro de la peana cuando el
vástago descansa en el extremo inferior de la ranura del tetón, rematan-
do el extremo libre del último tramo dirigido en sentido contrario a
los anteriores una bola, o similar, hecha de materia textil o caucho,
25 pudiendo forrarse de estas mismas materias la última doblez del vástago.

4.- Una percha, según las precedentes reivindicaciones, caracteriza-
da porque, la prenda a colgar queda comprendida, o entre el último tra-
mo y la superficie sensiblemente vertical del mueble de apoyo, cuando



5 el último tramo del vástago se orienta hacia la misma, o directamente en el último tramo cuando este se orienta apartándose de aquella, penetrando dicho tramo, en todos los casos, dentro de la prenda la cantidad suficiente para estabilizar su colgado, y sirviendo la bola o similar de remate como tope evitador de deslizamientos.

5.- Una percha portátil.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

JUAN GARRIDO ARBOLEDAS.

p. a.

JUAN GARRIDO ARBOLEDAS

P. P.

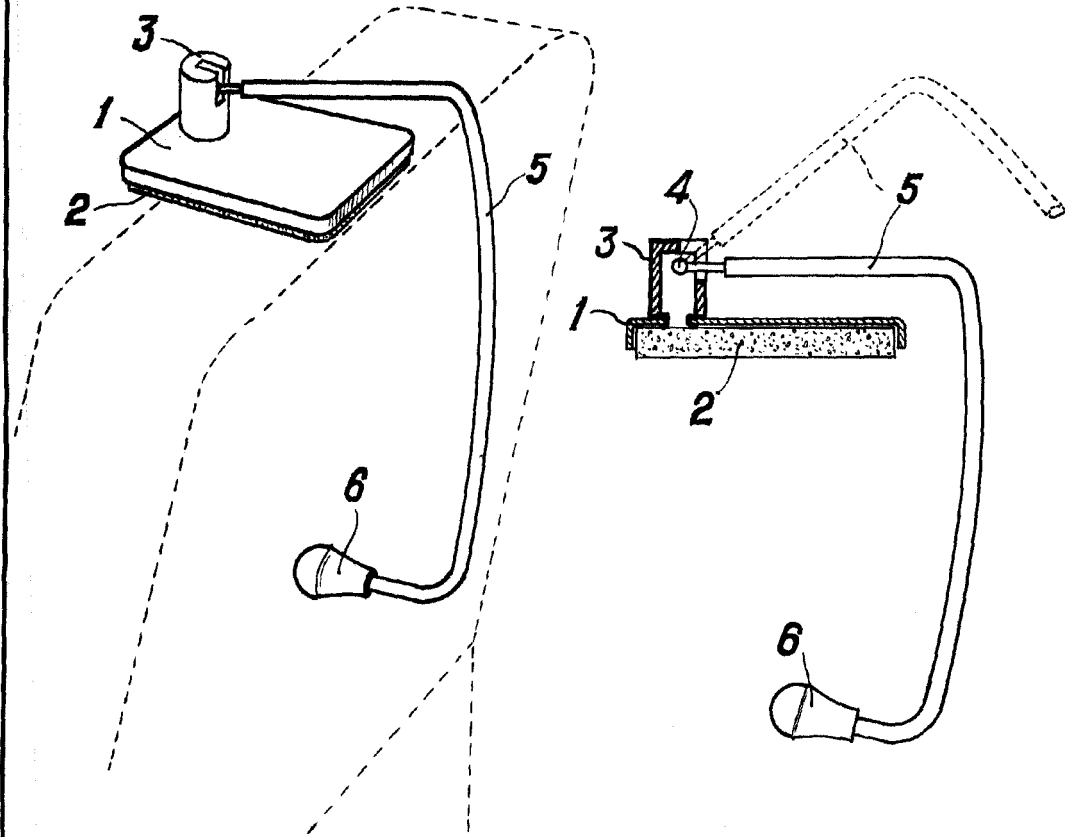
9997

15 FEB



FIG. 1

FIG. 2



Madrid a 15 de febrero 1.952

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE